DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 4,223] **Buenos Aires, Sábado 11 de Octubre de 1845.** [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 7.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones respecto á las medidas que pueden ser adoptadas para la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata, con que ha sido honrado por el Sr. Arana Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, halla con mucha satisfaccion que el Gobierno Argentino: 1.° Reconoce tan completamente, como el Gobierno de S. M. la Independencia del Estado Oriental: 2.° Que el Gobierno de Buenos Ayres repudia sin condicion toda intervencion en el Gobierno interior y doméstico del Estado Oriental: 3.° Que bajo ciertas condiciones el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental: 4.° Que el Bloqueo de Montevideo será (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero) levantado: 5.° Que la seguridad personal de los refugiados políticos de todos los partidos, será en todo lo que corresponda al Gobierno Argentino asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones, las que, es de esperar, terminarán con la pacificacion, bajo bases sólidas, de los Estados del Rio de la Plata.

Las condiciones sobre las que estos tres últimos puntos serán aceptados por el Gobierno Argentino, le parecen al abajo firmado haber sido referidos por S. E. el Sr. Arana "á la discusion con el Sr. General Oribe."

Que respecto al bloqueo de Montevideo el Gobierno Argentino insiste (como una medida que su dignidad como Nacion Independiente requiere) sobre su reconocimiento sin condicion, en la mas rigorosa forma, como el primer paso en la negociacion.

El abajo firmado, reservándose todo exámen de las anteriores condiciones, suplica al Sr. Arana le haga el honor de informarle, si el Gobierno Argentino está preparado para obrar sobre estas bases generales á un mismo tiempo, ó si S. E. tiene algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer, que en la opinion del Gobierno Argentino, pueda facilitar, y asegurar los objetos de los dos Gobiernos en la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad, para renovar á S. E. la seguridad de su mas alta consideracion.

GUILLERMO G. OUSELEY.

A S. E. Señor Don Felipe Arana &a. &a. &a.

Traduccion fiel— *José R. Perez.*

No. 8.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Aires, Mayo 24 de 1845.—Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

El infrascripto ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. E. fecha 21 del corriente, en que, refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones respecto á las medidas que pueden ser adoptadas para la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata, que V. E. ha tenido con el infrascripto, manifiesta haber hallado con mucha satisfaccion, que el Gobierno Argentino: 1.°—Reconoce tan completamente como el Gobierno de S. M. la Independencia del Estado Oriental: 2.°—Que el Gobierno de Buenos Aires repudia sin condicion toda intervencion en el Gobierno interior y doméstico del Estado Oriental: 3.°—Que bajo ciertas condiciones, el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental: 4.°—Que el Bloqueo de Montevideo sera levantado (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero): 5.°—Que la seguridad personal de los refugiados de todos los partidos será en todo lo que corresponde al Gobierno Argentino, asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones, que V. E. espera terminarán, bajo bases sólidas, con la pacificacion del Rio de la Plata: 6.°—Que las condiciones sobre las que estos tres últimos puntos serán aceptados por este Gobierno, cree V. E. haber sido referidas por el infrascripto á la discusion con el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe; y 7.°, que respecto al bloqueo de Montevideo, el Gobierno Argentino insiste, como una medida, que su dignidad, como Nacion Independiente, requiere, sobre su reconocimiento sin condicion, en la mas rigorosa forma, como el primer paso en la negociacion, concluyendo V. E. con suplicar al infrascripto le informe si el Gobierno Argentino está preparado para obrar sobre estas bases generales á un mismo tiempo, ó si tiene algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer, que en la opinion de este Gobierno, puedan facilitar y asegurar los objetos de los dos Gobiernos en la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata—

El infrascripto, al tener el honor de contestar la precitada nota, cumple con el grato deber de agradecer á V. E., á nombre de S. E. el Sr. Gobernardor, la expresion amistosa con que acredita la justa impresion que han formado en su espiritu recto é ilustrado las explicaciones habidas en varias conferencias oficiales y confidenciales sobre los asuntos del Plata, y de significarle que, si honroso fué á este Gobierno, en otra oportunidad, demostrar al de S. M. B, que habia hecho y hacia la guerra á que fué injustamente provocado por Rivera, por honor, por deber, y por necesidad, no lo es menos al presente, de que sus actos caracterizados de justicia y dignidad, y tendentes siempre á la sólida pacificacion de estos Estados, y á establecer en la Confederacion Argentina garantias satisfactorias sobre que puedan afianzarse la paz y órden interior, nunca pueden ser obstáculos para la asecucion de tan anhelados bienes, y que, al contrario, que aquellos actos encaminan á aquel fin—Para hacerlo sentir á V. E. explanará el infrascripto, por su órden, las proposiciones ó puntos que V. E ha formulado, así para alejar cualquiera equivocacion disfavorable, como para presentar el verdadero espíritu del Gobierno Argentino—

En cuanto al 1.°, el Gobierno Argentino perseverante é inviolablemente ha reconocido la Independencia del Estado Oriental del Uruguay—No es *de ahora*, ó de una nueva concesion que data ese reconocimiento—El está consignado explícitamente en la Convencion preliminar de paz celebrada en 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, y enunciado y recordado últimamente en la celebrada con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses en 29 de Octubre de 1840—Desconocer ó dudar de la notoria y acreditada lealtad del Gobierno Argentino, es hacerle un profundo é inmerecido agravio, que no puede consentir sin mengua de su decoro y dignidad—

Menos puede acceder ni prestarse conforme con la enunciacion de V. E. de que *reconoce* dicha Independencia, por el sentido equívoco que ella envuelve, pues que dá lugar á juzgarse que esta ó es una nueva concesion, ó que han existido precedentes que induzcan á exigir del Gobierno Argentino un nuevo explícito reconocimiento de la Independencia de la República Oriental del Uruguay—

El infrascripto reitera á V. E., que desde que ella fué establecida en el año de 1828, ha sido religiosamente considerada, y que pesan ante los consejos del Exmo. Señor Gobernador las imperiosas obligaciones que inducen los tratados celebrados con la Confederacion Argentina—

Sobre el 2.°, el infrascripto ha hecho tambien sentir á V. E., en esas francas y amistosas explicaciones, que en consecuencia de estos mismos principios, este Gobierno jamás ha intervenido ni directa ni indirectamente en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental, ni de ningun otro Estado: que jamás se ha atribuido un abuso que ataca esa Independencia reconocida plenamente por él, en todas épocas y en todas circunstancias, y que la hacía descender del rango de República Soberana, al de Provincia ó tributaria de la República Argentina—Que por el mismo principio que resiste vigorosamente intervencion alguna estraña en sus actos administrativos, internos ó externos, tampoco haria gravitar la suya en los de otro Gobierno amigo y vecino—Que jamás ha abrigado tal pretension: que la considera como un atentado injustificable repudiado por la Ley de las Naciones; reprobado por la moral, vejatorio de de las primeras prerogativas de un Estado soberano y libre, y destructor de la base en que reposa la paz, tranquilidad y órden de todos los Gobiernos del Mundo civilizado—Por consiguiente, la enunciacion de V. E. por el verbo de presente "repudia," se halla en el mismo caso que el "reconoce" del primer punto; y sobre él igualmente llama la atencion del Señor Ministro, para que jamás pueda juzgarse que este Gobierno ha hecho una nueva concesion á la dignidad de la República Oriental, al haberle expresado á V. E. sus invariables principios, relativamente á la no intervencion en los asuntos domésticos, ó administracion interna de dicho Estado—

Relativamente al 3.°, el infrascripto en sus explicaciones, explícitamente manifestó á V. E., y lo reproduce al presente, que S. E. el Señor Gobernador dispondrá de las Divisiones auxiliares Argentinas, á las órdenes del Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, cuando este avise á este Gobierno serle innecesarias dichas Divisiones—Sobre este punto no ha habido otra circunstancia que pueda clasificarse de condicion—

En cuanto al 4.°, el infrascripto, en sus conferencias oficiales y confidenciales, expresó á V. E. que la Escuadra de la Confederacion Argentina se retiraria del bloqueo del puerto de Montevideo, cuando el Exmo. Sr. Presidente legal de aquella República le avisase estar concluida la obra de la pacificacion—No ha ocurrido otra circunstancia que pueda clasificarse de condicion—

Respecto al 5.°, el infrascripto ha manisfestado á V. E. que los refugiados políticos de todos los partidos han gozado desde antes de ahora, en la República, y continuarán gozando, de seguridad porsonal, en virtud del generoso perdon que S. E. el Señor Gobernador les acordó; siendo su conducta y el respeto á las Leyes y al Gobierno, el mejor garante que puedan tener en todas circunstancias—Así pues, no puede considerarse esto, como una nueva concesion—Es un hecho ya establecido; y necesario es al infrascripto llamar la atencion de V. E. sobre este punto, que en el modo con que se enuncia, no es menos equívoco que el 1.° y 2.°—V. E. ha sido instruido en las conferencias, que, á esta noble disposicion de S. E. el Señor Gobernador, es debido se hallen en la ciudad multitud de esos refugiados, de los que muchos, así nacionales como extrangeros, han estado con las armas en la mano contra el Gobierno, y atentado á la Independencia de esta República, sin que hasta ahora haya ocurrido caso en que peligrase su seguridad personal—

Como consecuencia de esta disposicion vigente, y sin darle el carácter de una reciente concesion, el infrascripto expresó a V. E. que, por lo que respecta á los Argentinos emigrados que estén en Montevideo, ya se hallen con las armas en la mano, ó no, hallarian en los paternales sentimientos del Gobierno esta misma clemencia, si el Exmo. Gobierno legal del Estado Oriental los expulsase, como inconvenientes al bien y tranquilidad de esa República, ó ellos espontáneamente quisiesen hacer uso del generoso perdon que antes de ahora les ha acordado el Gobierno—

Sobre el 6.°, el infrascripto manifestó á V. E., que todo arreglo sobre la pacificacion de la República Oriental del Uruguay es de la exclusiva competencia del Exmo. Sr. Presidente Legal de ella, Brigadier D Manuel Oribe; que así lo exige la posicion política de aquel Estado Soberano é Independiente, en cuya administracion interna el Gobierno Argentino, ni ha pretendido, ni pretende jamás intervenir, porque son inseparables de su política externa los principios invariables, sobre que ha llamado la atencion de V. E. al tenor el honor de contestarle sobre el 2.° punto—

En cuanto al 7.°, sobre el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, efectivamente el Gobierno insiste en su reconocimiento por el Comandante de la estacion naval de las fuerzas Británicas sobre dicho puerto, como una medida, que su dignidad, como Nacion Independiente, requiere, sin condicion alguna, y en la mas rigorosa forma, no solo como primer paso prévio en cualquiera negociacion que llegase á tener lugar, sino aun fuera de ella, porque segun ya tiene el infrascripto manifestado á V. E., este es un asunto, que, por la parte de la Francia, concierne al Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, que no admite demora, y cuyo resultado revelará, sin equivocacion, la posicion verdadera que V. E. se proponga tomar en los asuntos del Plata—Sobre este mismo punto, el infrascripto muy repetidas veces ha llamado la atencion de V. E.; y al presente muy encarecidamente lo hace por órden del Exmo. Sr. Gobernador, porque así lo exige la dignidad y soberanía de la Confederacion Argentina, reconocida por el Gobierno de S. M. B., en la grata confianza de que la rectitud é ilustracion de V. E. no rehusará hacer lugar á los principios de la justicia universal, y reparará de un modo digno y satisfactorio la inmerecida ofensa que le infirió á esta República el inesperado desconocimiento que hizo últimamente del bloqueo absoluto del puerto de Montevideo el capitan Sir Tomas Sabino Pasley, Oficial mas antiguo y Comandante de los Buques de S. M. B. en el Rio de la Plata—

Despues de las precedentes explicaciones sobre los siete puntos de que V. E. se ocupa en su apreciable nota, y á las que el infrascripto, por ahora, nada tiene que agregar, recuerda á V. E. lo que en las conferencias expresadas igualmente lo manifestó relativamente á la interposicion que, desde el mes de Abril último, tiene presentada oficialmente el Sr. Encargado de Negocios del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos—El infrascripto tuvo la satisfaccion de presentar á V. E. original la nota de dicho Sr. Encargado de Negocios, su fecha 11 de Abril, y al presente la incluye en copia á V. E.—Fué informado V. E. de que, ante los consejos y consideraciones de este Gobierno, pesa muy fuertemente tan respetable interposicion, del íntimo aprecio que le merece, y de que pendiente ella, y sin que entre V. E. y el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, no haya un arreglo sobre esta circunstancia, encuentra el Gobierno dificultades para expedirse—A la vez que el infrascripto llamó la atencion de V. E. sobre ellas, lo hizo tambien cerca del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos—El Gobierno no tiene conocimiento que hasta el presente haya desaparecido este obstáculo—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA—

Partido de la Ensenada, Establecimiento de D. Enrique Gilbert, Abril 11 de 1845

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Requeriendo mi salud una corta excursion á la campaña, he considerado prudente dejar la Ciudad de Buenos Aires por unos pocos dias.

En mi respuesta á la comunicacion del Gobierno de Buenos Aires estableciendo el bloqueo extricto de Montevideo y Maldonado, expresé entonces la esperanza de que su solucion seria grata á la humanidad y productiva de una paz sólida y duradera.

En conformidad á la esperanza entonces manifestada me es grato expresar, que si mi mediacion ó servicios pueden emplearse para efectuar tan apetecibles objetos, ello será origen de gran gratificacion para mí.

Sugeriría respetuosamente que si se me comunicase en confianza el ultimatum de las Potencias sitiadora y bloqueadora, tal vez estuviese en mi poder poner en planta una secuela de operaciones que realizarian objetos en todos respectos los mas apetecibles.

Tengo el honor de ser con sentimientos de distinguida consideracion. Vuestro obediente servidor.

GUILLERMO BRENT JR.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

(Continuará.)

Extracto de Periódicos Extrangeros.

NOTICIAS DE ARGELIA.

Paris 12 de Julio.

Los periódicos de Argelia dan los horrendos pormenores de una espedicion hecha recientemente al Dahra. Quinientos árabes que reusaron rendirse, fueron asfijiados por nuestras tropas en una caverna inmensa, en que se habian refugiado. El Sr. príncipe de Hoskowa pidió hoy, en la Cámara de los Pares, esplicaciones sobre este hecho inaudito en nuestros anales militares. El Sr. Mariscal, ministro de la guerra, respondió que se informaria sobre la exactitud de esta noticia, y que, si fuese verdadera, *desaprobaria* la conducta del gefe frances. Estas palabras en boca del ministro que desaprobó la conducta de un almirante, porque habia hecho su deber, excitaron en la Cámara, una impresion dolorosa.

Los 500 árabes del Dahra.

El *Ackbar* periódico de Argel, publica la carta siguiente, datada en Orleansville:

"Acaba de suceder en el Dahra, uno de aquellos sucesos horribles que contristan profundamente á los que los han presenciado, á aquellos mismos que comprenden su horrible necesidad, y que tienen derecho para repetir á voces que se ha hecho cuanto era posible para evitar una catástrofe. Sabeis que los cuerpos mandados por los coroneles Pelissier, Saint-Arnaud y L'Admiranlt combinan sus operaciones en el occidente. El coronel Pelissier perseguia á los Ouled-Riah, tribu que nunca ha sido sometida, porque el pais que ella habita encierra inmensas cavernas, verdaderos laberintos, donde sería el colmo de la locura, comprometer nuestras tropas. Los Ouled-Riah, viéndose apurados, buscaron su acostumbrado refugio. Esto sucedió en la mañana del 18 de Junio.

"Despues de haber cercado las grutas, se hicieren algunas fáginas, las que encendieron y colocaron en las entradas. Hecha esta demostracion para indicar á aquella gente que

podian ser asfigiados en sus cavernas, mandó el coronel que les echasen algunas cartas por las que les concedía la vida y libertad con tal que entregasen sus armas y caballos. Al principio reusaron, y despues respondieron que accederian si el ejército frances se retiraba primero. Esta condicion no fué admitida. Empezaron á hechar faginas encendidas, y se oyó gran tumulto en las grutas. Despues se supo que deliberaban sobre el partido que debian tomar, que unos querian someterse y otros rehusaban obstinadamente entregarse. Los últimos vencieron; apesar de esto, algunos disidentes consiguieron escaparse.

"El coronel Pelissier quiso salvar los que quedaban en la gruta; mandó algunos árabes para que los exhortasen á entregarse; pero los Ouled-Riah reusaron rendirse. Algunas mugeres que no participaban del fanatismo salvaje de aquellos desgraciados, procuraron huir, pero sus padres y maridos les hicieron fuego para impedirles sustraerse al martirio que habian resuelto sufrir.

"El Sr. coronel Pelissier mandó suspender por última vez el fuego de las faginas, para mandar á las cavernas un parlamentario frances, este siendo recibido á tiros de fusil, tuvo que retirarse sin cumplir su mision. Estas diferentes faces de la catástrofe, duraron hasta la noche del 19. Perdiendo entonces la paciencia, y no hallando otro medio de vencer á unos fanáticos cuya orgullosa insumision era una instigacion permanente de rebelion y que eran el núcleo perpetuo de las insurrecciones del Dahra, dieron al fuego toda su intensidad........

"Durante mucho tiempo, los gritos de los infelices que empezaban á ser sofocados por el humo, resonaron dolorosamente en nuestros oidos! despues no se oyó mas que el chisporroteo de la leña verde de que estaban hechas las faginas—Este silencio fúnebre lo decia todo........Entraron: 500 cadáveres estaban esparcidos en todas las cavernas!!!—Se mandaron registrar las grutas y salvar á aquellos que todavía respiraban: solo se sacaran 150, y una parte de estos murió en el hospital ambulante del ejército.

"Era preciso estar, como nosotros en el teatro de los sucesos para poder apreciar todos los esfuerzos que se hicieron para evitar la catástrosfe; y para comprender al mismo tiempo lo necesario que era vencer á esa gente, para asegurar la tranquilidad general. Apenas se esparció la noticia de este terrible desenlace, se sometió todo el Dahra, entregando gran cantidad de armas."

La Reforma da, sobre esto, otros detalles que no disminuyen el horror que inspira semejante modo de hacer la guerra. Son actos que siendo ciertos merecen la mayor censura:

"El 18 de Junio llegamos á la gruta del Dahra, en que los árabes se habian refugiado.

"El 19 por la mañana salieron los árabes de la gruta: venian á oir las proposiciones del coronel. Atravesaron el campamento; vieron inmensa cantidad de leña en rama, teas........Volvieron á entrar en la gruta para morir en ella con sus mugeres, hijos y fortunas; las condiciones del coronel Pelissier les parecieron muy duras.

"Entonces empezó el fuego que duró todo el dia desde las dos de la tarde, y continuó por la noche. Los soldados eran empleados por turno, y aseguro á Vdes. que era para ellos un servicio horrible, en medio de los gritos que salian de la gruta.

"Durante mucho tiempo parecia salir una doble columna de fuego por las aberturas de la caverna; el 20 por la mañana ya no habia mas que un monton de brasas, y nada se oía !!!....

"Entramos en la gruta. ¿Cómo describir el horrendo espectáculo que presentaba?—Los animales furiosos, pisoteando todo en su desordenada carrera! los hombres, las mugeres, precipitándose para huir, sofocados, asfijiados. Fué preciso andar veinte pasos sobre cadáveres! Mil personas estaban amontonadas en aquel canal sin salida. En el fondo de la caverna se hallaban cadáveres en pié, con la cara metida en las hendiduras, para respirar por ellas!!....Cerca de setenta que habian sobrevivido, espiraron inmediatamente que fueron sacados afuera, otros perecieron aplastados por las piedras que el calor desprendía de la roca. Se ha notado que muchos de entre ellos, tienen heridas profundas; sin duda hubo alguna lucha horrible en medio de aquella noche tenebrosa.

"Ya se han sacado de la gruta mas de seiscientos cadáveres!!! todavía hay muchos que no se han podido sacar!—Perecieron OCHOCIENTAS PERSONAS!!!—entre hombres, mugeres y niños. Ha sido exterminada toda la tribu de los Riahs." *(Presse)*

(Jornal do Commercio)

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Belga "Whinhond" para Amberes.
Lugre Brasilero "Electra" para Rio Grande.
Goleta Sarda "Paloma" á idem, en lastre.
Goleta Sarda "Bella Camila" á idem, en idem.

SALIDA DE HOY

Zumaca Sarda "Luisa" para Rio Janeiro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 9.
3.ª PUBLICACION

D. Juan B. Besassa	Génova
Pelegro No-ett	idem
Juan B Copello	idem
José Chico, su esposa 4 hijos	idem
Antonio Bollaro	idem
Santiago Guillosa, su esposa	idem
Feliciana Chico	idem
Lorenzo Chico	idem
Francisco Solari	idem
Demarchi Antonio	idem
Juan Bautista Bebilagua	idem
Julio Berta	idem
Gerónimo Campá	idem
Angela Gregoria 5 hijos	idem
Francisco Esquisfino	idem
Santiago Brusone	idem
Santiago Marimi	idem
José Badaraco su esposa,	idem
H. F. Hischels	Rio Grande
Lorenzo Molinary, su esposa, 1 hija	idem
Cecur Fracinetty	idem
Santiago Barrabin, su esposa	idem
Teresa Fané, 2 hijos	idem
Santiago Maring, 1 hermano	idem
Eliza Trilla	idem
Domingo Serkan	idem
Estevan Finochiezo	idem
Nicolas Marfetan	idem
Juan Lespade	idem
Juan B. Basgalupo	idem
Sebastiana Olbares 3 hijos	idem
Antonio Costagena 1 hijo	idem
Juan Lambert	idem
Eduardo Haunes	Rio Janeiro
José Berinati	idem
Juan A. Barros	idem
Felipe Vila	idem
Isabel Coxon, 2 hijas	Inglaterra
Guillermo Wardhang, su esposa 4 hijos	idem
Juan Jeugh, su esposa 1 hija	idem
Diego Machegio	idem
Guillermo Simons	idem
Juan Benns	idem
Juan Etchegaray	Habana
Ramon Vildebó	Busco

DIA 10.
2.ª PUBLICACION

D. Francisco Humboll	Rio Grande
Agustina Novero	idem
Maria Demonti	idem
Maria Ferrari, 1 hijo	idem
Adhel Fonteynes de Mereiro	idem
Enriqueta Jacobs, 1 hijo	idem
Adolfo Macola	idem
Juan W Smith	idem
Emilia Rata	idem
Mariquita Portela	idem
Juan Gelos Sagarday	idem
Juan Bescoches	idem
Pedro Pallos	idem
Pedro Yunco	idem
Carmen Z. de San Martin 2 hijos 1 sirviente	idem
Catalina Garacina	idem
Angela Bequino	idem
Ana Cassola 1 hijo	idem
Columba Bianche, 2hijos	idem
Petrona de Sause, y su Sra. madre	idem
Diego Goulding	idem
Maria A. Alvarez, 2 hijos	idem
Domingo Aratee	idem
Magdalena Pailestei	idem
Manuel Capello	idem
Ana Podestá	idem
Maria Viscaya, 1 hija	idem
Domingo Olivera	idem
Agustin Capipan	idem
Manuel Chapeha	idem
Nicolas Capeñan	idem
Juan B. Meilhacar, hija	idem
Maria Reverdita, hijo	idem
Fernando Martinez	idem
Pedro Anchela (alias Oxotegui)	idem
Francisco Echerte Ubalborde	idem
Martin O Proca	idem
Juan Cabonir	idem
Juan Bautista Orrabehero	idem
Pedro Burderos	idem
Augusto Fourcado	idem
José Ratto	idem
Antonio Mussi	idem
Eduardo Reyte	idem
Rosa de Sulgasa, 2 hijas	idem
Santiago Blano	idem
Stenve Lovery	idem
Rosa Quiral	Génova
Felisa Gulfa	idem
Gerónima Lagi	idem
Angela Damigoy	idem
Mateo Viola	idem
Nicolas Ceresola	idem
José Meraldo	idem
Antonio Peossa	idem
Alejandro Bottini	idem
José Bianquete	idem
Sebastian Roca	idem
Maria Balerga	idem
Catalina Castello	idem
Domingo Romano	idem
José Jerega	idem
Maria del Carmen Cabrera 4 hijos 1 sirvienta	idem
Santiago Aicardi	idem
Silvestre Aicardi	idem
Pedro Achineliy	Rio Janeiro
Maria Ferro 3 hijos	idem
Angela Galla	idem
Augusto Bruyer 1 hija	idem
Guilermo Speed, su esposa, 4 hijos	Inglaterra
Diego M. May	idem
Manuel Corber	idem
Juan Cerber	idem
Francisca Buevlw	idem
Eduardo Rodrk	Norte América
Maria Traparra con 2 hijos	Santa Catalina
Antonio Funco	Francia
Maria Casenabe, 4 hijos	idem
Juan Carlos Horne	Estados Unidos
Marcos Vaesa, 1 hijo	Estado Oriental
Juan G. Dickson	Valparaiso

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan B Penco	Rio Janeiro
Juan Cavatoria	idem
Andres Wanallo	idem
Pedro Payró	idem
José M. Luciar	idem
Luis Francis	idem
Margarita Crowsto	idem
Luisa Wanallo, 1 hijo	Rio Grande
José Garcia, 1 hijo	idem
Antonio Camparo	idem
Gus Fulle, su esposa, 2 hijos	idem
Leonarda Bacino	idem
José Bonifacino	idem
Pedro Serez	idem
Juan Lamarque	idem
Simon Clarac	idem
Pedro Tonlouse	idem
Carmen Peres	idem
Leonarda Almeida	idem
Juan Irigoyen	idem
José Fabro	idem
Pedro Vallergas	idem
Juan Olviar	idem
Juan B Dondo	idem
Andres Vasallo	idem
Antonio Gonzalves da Silva	idem
Estevan Salaria	idem
Lucia Manverli	idem
Miguel Lochman	idem
Cecilia Veraus 1 hija	idem
Francisco Danari 1 hermano	idem
Pablo Paggi su Esposa, 1 hijo 1 sirvienta	idem
Onorato Ropi	idem
José P. Carneiro 1 hijo	idem
Juan Solesio	idem
Estevan Marini	idem
J. H. Hagmann	idem
Pedro H. Smthy	idem
Magdalena Vierchi 2 hijos	idem
Rosa Preve	idem
Ambrocio Ordeno, su esposa, 1 hija	idem
Santiago Bussi	idem
Antonia Truco, 1 hija	idem
Emanuel Mortolio	idem
Catalina Conde, 2 hijos	idem
Pablo Moremi	idem
Pedro Fontan, su esposa 3 hijos	idem
Juan Beués, su esposa 1 hijo	idem
Marcelino Francia	idem
Clare Foy	idem
Francisco Pons	idem
Tomas Bimes	Inglaterra
Juana Mackaben	idem
Manuel Corven	idem
Diego M Kay, su esposa 6 hijos	idem
Juan Corven	idem
Mateo Lsios, su esposa	idem
Patricio Duffey	idem
Owen Kelly	idem
Patricio Kelly	idem
Jaime Heneny	idem
Juan Alkinson	idem
Jeremias Oconnelle	idem
Diego Dalton	idem
Enrique Ford, su esposa 3 hijos	idem
Neil Gellis, su esposa, 2 hijos	idem
Maria Brooking, 2 hijos	idem
Picasso Pelegro	Génova
Antonio Frugone	idem
Octavio Sorre	idem
Juan B. Cazareto	idem
Maria Cafarena	idem
Julia Moltedo	idem
Teresa Moltedo	idem
Augusto S. Chonion	Alemania
Francisco Vega	España
José Luis	idem
Manuel Nieto	idem
José Lopez	idem
Rosario Peitian	Burco
Martin Hardoy	Francia
Victorio Couturier	idem
Juan Montous	idem
Pedro Costa y 1 hijo	Santa Catalina
Santiago Brignardello	idem
Francisco Piñeiro Blanco	Estado Oriental
Jorge Spurr	Brasil
Domingo Cartodegua	Habana

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio Janeiro

Saldrá para dicho destino el dia 18 del corriente, el Bergantin Goleta Sardo—

"San Martin"

Admite pasageros solamente, para los que tiene excelentes comodidades y asegurándoles el mejor trato.

Saldrá para dicho destino el dia 18 del corriente mes, la Goleta Sarda—

"Brillante"

Admite carga y pasageros. Para tratar por ambos buques ocurran en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 7. o11—

Para Rio Grande

Sale para dicho destino el 15 del corriente mes, admite pasageros la Zumaca Sarda—

Primorosa,

Para Rio Grande

Saldrá para dicho destino el 17 del corriente mes, admitiendo pasageros la Goleta Sarda—

Los Amigos,

Para Rio Grande,

Dará la vela el 20 del corriente mes y admite pasageros la Goleta Sarda—

Providencia Vicentina,

Para tratar por alguno de estos buques ocurran al escritorio de José M. Rughi, calle de Belgrano núm. 7.

o9—s

Para Génova.

Saldrá para dicho destino el dia 20 del corriente la muy velera y de primera clase, clavado y forrada en cobre, Polacra Sarda—

Concepcion,

Admite alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; los Sres. que gusten tratar por uno y otro, pueden ocurrir á sus consignatarios— Pietranera, Piaggio y Ca., calle de Belgrano núm 36½. o9—s

Para Rio Grande,

La Goleta Sarda—

Dolores,

Saldrá á fines de esta semana ó principios de la otra sin falta; para tratar por pasageros ocurran á casa de Juan Boasi, que hace cruz con el Teatro Argentino, calle de la Paz núm. 61.

o8—3p

Para Rio Grande

Saldrá sin falta á fin de la semana, la Goleta Sarda—

Pepita:

Admite carga y pasageros para los cuales tiene buenas comodidades, y ofrece buen trato. Para tratar ocúrrasé en el escritorio de José M. Rughi calle de Belgrano núm. 7.

o8—s

Para el Rio Grande

La muy velera Goleta Sarda—

Victoriosa,

Saldrá sin falta para dicho destino el 15 de Octubre, admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su capitan calle de Belgrano número 36½. o7—s

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera Polacra Española—

"Rosario"

Saldrá indispensablemente el 20 de Octubre.—Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. A. Santa Maria, Llambi y Cambaceres, ó á su capitan D. José Durall. o6—6p

Para Rio Grande

Saldrá sin falta el Sábado de la corriente semana, admite carga y pasageros, la Goleta Sarda

Suerte,

Para Santa Catalina.

Saldrá en pocos dias la Bombarda Sarda—

Sirena,

Admite pasageros.

Para Santa Catalina

Saldrá sin falta ninguna la semana entrante la Goleta Sarda—

Estrella del Norte,

Admite pasageros.

Los Sres. que gusten tratar por alguno de estos buques, acudan al escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.

o6—s

For Liverpool direct

The fine British Built Brig—

"Philomela"

[220 tons per Register]

Robert Bell—master.

Consignees Messrs. J. Best & Bros.

The fine British built Bark—

"John Patchett"

[262 tons per Register]

Capt: John Norman.

Consignees Messrs. Briscoe, Tuyford & Co.

And she fin British built Schooner Brig—

"Emma"

[153 tons per Register]

Cap:—Arthur H. Kempt.

Consignees Messrs. Browaell Stegmann & Co.

The above vessels are first class coppered and copper fastened and their sailing qualities are well known.

Three fourths of their cargoes being engaged by the undersigned and in the course of Shipment early dispatch is warranted & For the remaining disengaged freight early application is requested.

For further particulars please apply to the respective consignees, or to—

John Higinbothom & Co.,
o4—s Licensed Ship Broker, 55 25 May.

Para Rio Janeiro,

EN DERECHURA.

La de superior marcha Goleta Sarda Paquete—

"Ninfa del Plata"

Admite el restante de su carga á fletes moderados, y tomará pasageros á quienes el Capitan ofrece el mejor trato—por flete ó pasage véanse con sus consignatarios Juan P. Gestal ó á—

John Higinbothom & Co.,
o4—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo

Para Barcelona.

La Polacra Española—

"Pezinka"

Capitan—*D. Agustin Austrich.*

Saldrá lo mas breve posible: admite pasageros. Los que gusten ocurran á verse con el capitan en casa de su consignatario—

Pedro Antono Sanchez,
o2— Federacion 81.

Para el Rio Grande

Y Santa Catalina.

Saldrá sin falta el 14 del corriente la muy velera Goleta Sarda—

"Neptuno"

Admite carga y pasageros para los cuales tiené buenas comodidades y ofrece buen trato.—Para tratar véanse con su capitan en el escritorio de José M. Rughi, calle de Belgrano num 7.

o2—s

Para Puertos del Brasil,

El Bergantin Brasilero—

"Jacuba"

Admite carga y pasageros —Ocúrrase á los Señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó á—

Carlos R. Horne,
o2—s Corredor marítimo de No Paz 51.

SE FLETA,

El Bergantin Goleta Sardo—

"Pepito"

De 115 toneladas, forrado y clavado en cobre: para tratar ocurran al escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano No 7. o2—s

PARA

El Havre de Gracia,

El muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances—

"Louise"

DE 179 TONELADAS.

Su capitan D. J. B. Canard.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y será despachado con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, y el Capitan garante el mejor trato á los que quieran tomar pasage con él. Para el ajuste de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra ó con:

Carlos R. Horne.
s19—s Corredor Marítimo de No, Paz 51.

Para el Rio Grande,

Y SANTA CATALINA.

La muy velera Zumaca Sarda—

Nuestra Sra. del Rosario

Saldrá entre pocos dias admite carga de removido y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y se asegura el mejor trato. Para tratar véanse con su capitan en el escritorio de José M. Rughi, calle de Belgrano núm. 7

s22—s

PARA

Cualquier puerto del Brasil,

Se fleta el Bergantin Goleta Sardo—

"Iris"

Buque nuevo, de porte de dos mil quintales de carne, forrado y clavado en cobre y de superiores condiciones. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

s25—s

PARA

Sta. Catalina y Rio Janeiro.

La Polacra Sarda—

"Bella Union"

Capitan—*Nicolas Brunengo.*

Tiene la mayor parte de su carga y saldrá en la presente semana; tiene comomodidades para algunos pasageros, y su capitan ofrece un buen trato. Para tratar de flete y pasage puede ocurrirse á casa de sus consignatarios Diego Calvo é hijos calle de la Paz núm. 18.

s25—8p

Avisos Nuevos.

Gabinete Optico.

EL remate que debia tener lugar de esta casa hoy sabado se verificará el Jueves 16 del corriente. o11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

3.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Sábado 11 de Octubre de 1845.

La Sociedad Dramática cediendo á las instancias de personas respetables, pondrá en escena para el dia predicho, el gran dráma en 4 actos y en verso, original de D. Antonio Gil de Zárate, titulado—

EL SITIO DE TARIFA,
ó
EL INMORTAL GUZMAN.

Y un escogido FIN DE FIESTA
A las ocho.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA
EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,
El Domingo 12 de Octubre de 1845.

La empresa de este nuevo establecimiento, reconocida á la generosa proteccion que se digna prestarle el benigno público Argentino, ha preparado para el dia que se enuncia una funcion gimnastica compuesta de agradables pruebas y dificiles equilibrios, que serán ejecutados con la mayor destreza y habilidad, principalmente el Sr. Castañera desempeñará con toda propiedad el salvar una banda de lienzo de mas de vara de alto en la maroma; como igualmente Manuela Donado ejecutará la dificil prueba de marchar por la cuerda aprisionados los pies, sosteniendo cuatro vasos de agua. Jaime el payaso en su carácter complacerá la concurrencia con la exhibicion de agradables y divertidas actitudes, concluyendo la presente funcion con una entretenida pantomima que en carácter africano desempeñará toda la compañia.

A las 4½ de la tarde.

ENTRADA CON ASIENTO 3 PESOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Juan Bautista Pasquini para que dentro de tercero dia comparesca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias recaidas en la demanda que le ha puesto Da. Dominga Rabera, bajo de apercibimiento. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1845.
o11—3p *Calleja.*

Se suplica

A los Señ re Joyeros y plateros

QUE si les llevan á vender ó empeñar las siguientes albajas las detengan. El puño de un puñal de plata formando un leon, las dos guarniciones de dicho puñal, tambien de plata, dos relojes uno de oro de señora con cadena de oro, otro de plate á este le falta el minutero; tambien han robado un pañuelo de raso celeste algo descolorido echo á ondas, se encarga á los tintoreros que lo detengan si se lo llevan; si se dá noticia de este robo en la calle de San José No. 209 cuartel 25 se darán 500 pesos de gratificacion. o11—3p

GRATIFICACION.

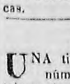

Desaparecido de la esquina de Lafranca calle de Federacion un caballo moro, con apero completo; el que de noticia cierta de dicho caballo recibirá una buena gratificacion calle de la Federacion No. 106; con dos contramarcas. o11—6p

En Venta;

UNA tienda en la calle de la Federacion, núm, 162 y se ofrece en términos ventajosos al comprador. El que se interese puede ocurrir alli mismo. o11—6p

Se venden

DOS sitios con edificio y arboleda, ambos se componen de 35 varas al frente mirando al norte y fondo completo están situados en la calle de la Independencia frente al Hospital de los Ingleses; el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 127. o11—6p

Ojo al Baratillo

EN la calle de la Paz de la Merced media cuadra para la Plaza de la Victoria, cigarreria No. 48 se encuentra yerba paraguaya superior calidad á 4 5 y 6 pesos. o11—6p

Baratillo

TABACO paraguayo superior á 5 pesos libra, yerba paraguaya rica, 5 pesos idem, vino carlon superior á 12 reales cuarta, y otros artículos muy baratos en el almacen calle del Perú núm 114, frente á la escuela. o11—3p

Aviso al Público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle de la Federacion No. 32, y que se habia mudado á la misma calle No. 131, se ha trasladado á la calle de la Catedral No. 40, y sigue vendiendo el resto de los muebles, á precios muy bajos. o11—15p

Interesante

En la Libreria de Ortiz del Colegio para San Francisco hay de venta las obras siguientes—— Tardes de la Granja 6 t., Veladas de la Quinta 2 t., Matilde ó las Cruzadas 4 t., Ines de Castro 2 t., Veladas de Invierno y otras varias obras que se venderán muy baratas. o11—3p

Se desea

HABLAR al Sr. D. Francisco Zelada en la calle de la Universidad núm. 37½.
o11—3p

Se vende

CARBON de Santa Fé superior á 8 pesos la cuartilla: calle de Lima núm. 17.
o11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso al Público.

PEDRO ALZAGA, retratista en miniatura, ofrece servir satisfactoriamente á las personas que quieran favorecerlo, y desempeñar las condiciones exigibles en el arte. Vive calle de la Paz, pasado el número 134.
o11—6p

Papas Superiores.

SE venden á un peso libra, por arroba mas acomodado, en frente la puerta travieza del Colegio, calle de Potosí No. 77.
o11—3p

Azucar.

SE venden unas pocas barricas blanca y terciada al gusto de los compradores y tomando las que quiera. Calle de la Universidad No. 80½. o11—4p

Se necesita

UN mozo para almacen que sea inteligente; en esta Oficina darán razon. o11—2p

A CINCO PESOS LIBRA.
Conservas ó sea dulce en caldo,
Y POR
ARROBAS ☞ A CUATRO Y MEDIO.

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, y el seco á seis pesos se encuentra de venta en la Confiteria **del Cinco de Octubre** frente al Teatro de la Victoria:—Igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo. o10—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

Hoy Sábado 11 del corriente, á las 3 y media en punto de la tarde, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios géneros para la estacion, restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente.—

Por cuenta de aseguradores.

Algunos fardos bramantes finos y regulares y otros efectos con averia, 1 fardo bayetas de dos frisas granas.

Sin averia.

30 docenas pañuelos de taparse de seda con fleco de idem, Brines rayados dobles para pantalones, idem aplomados, trués de hilo, paños superfinos azules y granas, idem regulares, telas de poncho, encajes, ponchos ingleses, chaquetones de paño y de bayeton, lonas, brines de Rusia, pañuelos borra de seda, idem de algodon de manos pintados, idem de lana á cuadros, peines batidores, peinetas de rulos, porcion de otros efectos y algunos restos de articulos de merceria &a., 2 fardos paño de la estrella, bayetas de dos frisas, idem de pellon, brines de todas clases, 5 fardos lienzos finos, chales blancos de punto &a.

POR LOS MISMOS.
De una fonda y pulpería situada en la calle de la Reconquista que forma esquina á la de los Estados Unidos.

El Lunes 13 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á quien mas diere, por tener su dueño que redondear el negocio, todo el contenido de la espresada fonda y pulperia que consiste en—

3 pipas vino carlon de superior clase, 7½ idem agrio, 3 cuarterolas vino seco, caña y aceite de comer, 1 barril binagre, 1 cajon ginebra de Holanda, 12 bocois vasos surtidos, azucar blanca, fariña, porotos, 1 barrica almendras, 1 cajon pasas de uba, tabaco picado, naipes, velas de esperma, yerba paraguaya y misionera, licor embotellado, vino frontiñan, vinagre, pimienta engrano, 5 carretadas leña blanca rajada, 4 idem espinillo, 2 idem carbon, pipas, cascos, cajones y botellas vacias, jabon negro, idem de España, 1 altillo de madera, mesas y bancos, 1 cajon grande de madera para azucar, 10 catres, colchones &a, 1 cocina economica, palas, loza y cristales, vidrieras, escalera, damajuanas vacias, porcion de restos de géneros, como chaquetones de bayeton, ponchos ingleses, pañuelos borra de seda, idem de taparse, brines dobles para pantalones, y variedad de otras especies que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la Fonda del Mirador calle de Cuyo núm. 27.

El Lunes 13 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura por tener su dueño que redondear este negocio, todo el contenido de la espresada fonda que consiste de—

Un brillante y completo surtido de todos los articulos necesarios para este ramo, como son vevidas, licores surtidos, vinagre, quesos, vinos, leña y carbon, porcion de comestibles, loza y cristales, cubiertos é infinidad de otras especies que seria largo detallar.

Muebles &.

Sillas de varias clases, marquesas, con sus correspondientes colchones, sabanas, almohadas &a, el armazon y mostrador, mesas de varios tamaños, 1 hermosa cocina económica con sus útiles, bateria &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

De una casa situada en la calle de Tucuman No. 204. el Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura por tener su dueño que retirarse al campo la expresada casa compuesta de cuatro piezas muy cómodas sin ninguna gotera con dos patios pozo de balde resumidero y de mas oficinas &a.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de la expresada casa se servirán ocurrir á verla con anticipacion al dia del Remate pues la venta se realizará en casa de los Rematadores.

POR LOS MISMOS.
De un almacen de comestibles en la calle de Tucuman número 62.

El Mártes 14 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á quien mas diere, por tener su dueño que redondear el negocio, todo el contenido de dicho almacen que consiste de—

Azucar blanca y terciada, porotos, fideos de varias clases, quesos, vino carlon en pipas, vinos surtidos embotellados de Burdeos, frontiñan, caña, vinagre, aceitunas, maní, almidon, 6 carretadas de leña blanca y de espinillo, loza y cristales, medidas del despacho, balanzas y pesas, pipas, cajones, barricas y botellas vacias, una bateria de cocina, cuartillas de madera, una mesa grande con bancos, el armazon y mostrador, y porcion de otros articulos relativos que se verán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.
En la casa de comercio de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle de la Federacion número 62.
De un brillante surtido de efectos recien introducidos.

El Martes 14 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, y á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes renglones llegados en los últimos buques de Inglaterra, á saber—

Zarazas anchas finas, idem angostas, idem de colcha, bramantes finos y regulares, lienzo de todas clases y calidades, pañuelos de seda pura de gustos selectos y calidad, coties rosados, pañuelos de algodon de manos pintados de diversas clases, pañuelos á cuadros idem idem, idem de rebozo o fleco de lana, jergas de pura lana de la mejor clase, idem mezclas, id. de algodon idem, paños azules y de colores, idem para ponchos, erpilleras de 40 pulgadas de la mejor calidad, camisetas de lana de diferentes clases, hilo de carretel, colchas blancas de 10 cuartas, linoes rosados, cocos de colores finos, muselinas pintadas de gustos selectos en piezas y en cortes, merinos de lana surtida y variedad de otros efectos que se verán al tiempo de la venta por ser largo detallarios.

POR LOS MISMOS.
De una fonda y pulperia calle de Balcarce No. 127 que forma esquina á la de Méjico.

El Miercoles 15 del corriente á las 10½ en punto la mañana, se rematará indispensablemente á quien mas diere todo el contenido de dicho establecimiento por tener su dueño que redondear el negocio y consiste de—

6 cascos conteniendo, vino carlon, aguardiente, caña, vinagre, y vino seco, licores y vino frontiñan embotellado, azucar, almendras, arroz, porotos, almidon, restos de yerba, nueces, cohetes de la India, naipes, cigarros, velas de esperma, idem de molde y de baño, grasa, porcion de cascos, cajones y botellas vacias, damajuanas idem, loza y cristales, cubiertos, 2 carretadas de leña, 13 catres y colchones, 4 mesas y 6 bancos, sillas de madera, una bateria de cocina, medidas del despacho, y variedad de otras especies que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De un almacen de comestibles y bebidas, calle de la Reconquista número 293.

El Miércoles 15 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, todo el contenido de dicho establecimiento que consiste de—

2 pipas vino carlon, 1 idem caña del Brasil, aguardiente en damajuanas, ginebra superior, 1 pipa idem, 4 cascos vino seco, idem dulce, agrio, vinagre, vino frontiñan, licores, cerveza, vino seco embotellado, 200 quesos de Goya superiores, porcion de comestibles y muebles, que se verán al tiempo de la venta, por ser largo detallarlos, tambien el armazon y mostrador, medidas del despacho, vidrieras &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
Del Queche Angelita.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio el Queche Angelita con todos sus aparejos, velamen &a, incluso 2 cadenas como de 30 á 40 brazas cada una, 2 anclas &a. &a.

Nota—Dicho Queche se halla surto en la Boca del Riachuelo donde se servirán ocurrir á verlo con anticipacion las personas que se interesen en su compra, cuyo inventario y tazacion se pondrá de manifiesto en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.
De una casita en la calle de Méjico No. 297.

El Viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura, dicha casita que se compone de tres piezas de azotea, pozo de balde, un patio con algunas parras y higueras, con frente de 6 varas y 20 de fondo &a. &a.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de la expresada casita se servirán ocurir á verla con anticipacion al dia de la venta pues el remate se realizará alli mismo.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOMF.
Del Café Argentino frente al Colegio, conocido por el nombre del Café de Marcos.

El LUNES 13 del corriente, á las 11 en punto, por desocupar la casa, se han de vender precisamente al mejor precio los útiles de dicho establecimiento—á saber—

Una rica mesa de billar (tal vez la mejor que hay en el pais) de caoba con todos sus útiles de bolas, tacos, larga y mediana &c, los armazones y mostrador de la confiteria perteneciente al mismo establecimiento sita frente al Colegio en la misma esquina, 1 hermosa bomba para el agua, el hermoso farol grande del patio casi nuevo, el armazon y mostrador de la botelleria, tacos de billar, quinqueses, armazones y mostradores de cocinas, bancos de todos tamaños para zaguan, y bancos y mesas para loteria, fonda &c, dameros, chaquetes, loza, cristales, 1 mesa redonda como para 8 personas, todos los útiles del obrador de dulces, dulces en caldo de todas clases, sillas y sofaes de madera, esteras de esparto, catres, cuadros, persianas, y en fin innumerable cantidad de otros útiles que seria largo detallar, y están de manifiesto para su venta.

POR LOS MISMOS.
De un almacen calle de Europa Nos. 74 y 76.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Gaete, se han de vender todas las existencias del almacen y pulperia pertenecientes al finado D. Francisco Fernandez, cuyo número surtido tanto en articulos de almacen, como bebidas y útiles, armazones &a., de dichos establecimientos, seria tan largo detallarlos que se omiten, pues estarán todos de manifiesto en el dia del remate.

POR LOS MISMOS.
De una pulperia calle de Méjico núm. 38.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por ausentarse su dueño del pais, los articulos siguientes—

Caña, coñac, licores, vino frontiñan, idem carlon, aceite en botellas, azucar, yerba, porotos, té, arroz, fideos, armazon, balanzas, romana, y una porcion de otros efectos.

POR LOS MISMOS.
De una Sastreria y todos sus útiles calle del Perú No. 72.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto, por redondear enteramente este ramo, se han de vender presisamente al mejor precio; paños y casimires, brines de hilo y de algodon, cortes de chalecos, terciopelos, cachemiros, &a. todo muy ricos surtidos, y calidades superiores.

Ropa hecha.

Fraques, levitas, capas, chalecos, pantalones, y demas articulos que estarán á la vista; igualmente los armazones, mesas &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No 5.

El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Mancilla, se han de vender al mejor precio, las existencias de la testamentaria del finado D. José M. Segovia, á saber—

Diez pares de pantalones, 2 cortes de idem, 5 camisas, 4 chaquetas, 3 chalecos, 1 polaca, cuellos, 1 poncho fino de paño, 1 chapeado de plata, estribos de idem, 1 recado con cabezadas de idem, 1 pellon de hilo, 1 carona, sobre-puestos, tiradores &a.

De otra pertenencia —

1 par mesas de arrimo, 2 lavatorios, cujas, marquezas, mesas de comer, sillas de varias clases, armarios, 1 rico piano pierna de calzon, y muchos otros muebles que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR TOMAS GOWLAND.
En el almacen y pulperia calle de la Esmeralda num. 92, esquina á la de Cuyo.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse, todo el contenido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Platos, palanganas, tazas de caldo y de almuerzo, cristales surtidos, vino carlon, idem moscatel y burdeos encajonados, licores encajonados y en damajuanas, vino dulce y seco de Málaga, anis, miel de caña, yerba paraguaya y parnaguá, azucar blanca, arroz, té perla é imperial, cohetes, naipes, hilo de acarreto, pábilo, luciferos, aceitunas, rejas de arado, frenos, mostrador, armazon, balanzas, romana, medidas, vidrieras, escalera &a.

POR EL MISMO.
En el almacen de loza y comestibles calle de Representantes número 132, esquina á la de Belgrano.

El Martes 14 del corriente á las 10 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias del espresado almacen, que consiste de un brillante surtido, á saber—

Un surtido general de loza fina de piedra, compuesto de posillos, palanganas, jarras, fuentes con tapa, teteras y cafeteras, azucareras, mantequeras, lecheras, escupideras, jarros, platos, tazas para caldo, idem para café fuentes &a., &a

Un surtido de loza comun fina blanca y pintada, compuesto de palanganas, escupideras, jarras de lavatorio, tazas para caldo, para café y para almuerzo, azucareras, mantequeras, juegos de lavatorio, platos, jarros y jarras doradas, otras para dulce, &a, terralla catalana surtida, porrones &a, un surtido general de cristaleria fina y regular, compuesto de botellas para agua, idem para vino y licor, idem para champagne, aceiteras de platina, idem de madera

Varios artículos.

Yerba paraguaya superior y Parnaguá, azucar blanco, terciada y de pilon, aceite, porotos, aceitunas aprensadas y sevillanas, quesos de Flandes, chocolate, galletitas dulces y con manteca, almidon de trigo y mandioca, harina de Mendoza, canela, pimienta, hilo de acarreto, pábilo, té, añil en cuñetes, escobas, naipes, betun en pasta, encurtidos, jabon de Santa Fé, de España y de coco, velas de esperma, anchoas, canastos de mimbres, damajuanas vacias, alpiste, sal fina en canastitos.

Bebidas.

Vino carlon, dulce, seco y de madera, aguardiente de quemar, caña, ginebra, vinagre, agrio, vinos embotellados de frontiñan, de Jerez superior, pajarete y licores, frutas en licor coñac superior, vino champaño, ron de Jamaica, vino de Oporto, cerveza inglesa, ginebra de Holanda fina en frasqueras, el hermoso armazon y mostrador, balanzas, quinques, vidrieras para fideos y para muestras, bancos de pipas y todos los demas útiles de dicho almacen.

POR EL MISMO.
En la casa calle de la Libertad No. 36 esquina á la de la Piedad.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de, se rematará á la mejor postura por órden de los albaceas del finado D. Nicolas Antonio Martinez, los siguientes articulos—

1 fuente de plata, 2 platas de idem, 1 freno con 4 pasadores de plata, 2 pares botones de tirador de medio peso, 2 pares estrivos de plata, 2 pares espuelas de plata chicas, 1 cabo de rebenque con virolas de plata, 1 tasa de plata, varios muebles de uso, porcion de ropa tambien de uso de varias clases, varias herramientas, loza y cristales de uso, 1 romana de 17 arrobas, varios útiles de cocina, 12 arrobas de planchuela, cascos para agua, tinajas, y una porcion de menudencias y útiles de casa.

POR EL MISMO.
En los almacenes de depósito del Sr. Huergo calle de Balcarce frente al corralon de la Aduana

El Lúnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana; se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á condiciones que se han de estipular á la hora del remate los siguientes articulos—

100 pipas vino carlon, 200 sobornales yerba Pernagua de superior calidad, y cuyas muestras se pondrán á la vista, 200 sobornales idem idem de regular clase, 20 pipas caña, 100 bolsas pimienta negra, 500 cajones vino St. Julien, Medoc, Margaux, Pouillac, 20 balas paja el florete Toscana, 30 cajas té perla, 20 bolsas café superior, 20,000 cigarros habanos.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
De muebles y alhajas.
En la calle del Perú núm. 117.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por ausentarse su dueño del pais todos los ricos muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es como sigue—

1 par mesas de consol, 12 sillas de caoba asiento de crin, 1 par espejos, 1 sofá de crin, 12 sillas esterillo, 9 idem de madera, varios cuadros, floreros, relox de sobre-mesa, 1 alfombra, 1 sillon, 1 cuja con dos colchones, 1 hermosa cama francesa de dos frentes de última moda, 1 mesa de escribir forrada de ule, 1 cómoda flamante, 1 idem con tocador, 1 armario para loza, varias mesas cuadradas, catres, 1 piedra de filtrar, 1 hermosa mesa de comedor, 1 aparador, 1 necesario, jaulas con cardenales, canarios &c., 1 tren completo de cocina.

Al mismo tiempo—

200 botellas varias, relojes de bolsillo y cadenas de oro, plata labrada, cucharas, cubiertos, candeleros de idem carabanas, sortijas, alhajas, y porcion de otros muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Muebles, plata labrada, &c.
En la calle de Corrientes número 145.

El Miércoles 15 y Jueves 16 del corriente, ambos dias dará principio el incendio á las 11 en punto de la mañana que no se retirará lote alguno por pertenecer á una familia estrangera que se ausenta del pais, cuyo pormenor es el siguiente—

2 hermosos guardarropas de caoba con columnas, 2 ricas cómodas con tocadores, 3 mesas hermosas de sala muy finas, 1 par mesas de arrimo finas, 1 idem de consol, varios espejos y cuadros, mesas de costura muy finas, cómodas sin tocadores, 1 hermosa mesa de escribir con 4 cajones toda de caoba, varios lavatorios, 1 cómoda mediana con su tocador, 1 mesa para comedor, 1 aparador, 4 cómodas de caoba última moda, 1 sofá caoba forro de cerda punzó, 6 cuadros de vistas marco de caoba, 1 mesa redonda para luz, 1 idem grande para planchar, 1 armazon para cocina, 1 filtro y 1 máquina para agua, 1 hermosa marquesa camera con corona, 3 idem de una persona, 3 bancos para los pies, 1 catre, 1 cuna, 1 pipa y 3 barriles para agua, 3 escritorios portatil de caoba, cajitas de caoba para costura, sillas americanas y del pais de esterilla y madera, 1 escritorio de cedro para cuatro personas, 1 tren completo de cocina, baldes de laton, muchas plantas, jaulas de alambre y cubiertos de plata, espuelas de idem, cadenas y relojes de oro para bolsillo, idem de sobremesa, mates de plata, carabanas, botones de camisa &c. &c. y porcion de cosas que se anuncian por su estension.

POR EL MISMO.
En la pulperia calle de Chacabuco núm. 281.

El Viérnes 17 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todas las existencias de dicha pulperia por conclusion de negocio, cuyo pormenor es como sigue—

Aguardiente de quemar de 34 grados, vino dulce, coñac, agrio en cuarterolas, vinagre, ginebra, vino de Burdeos, idem frontiñan, licores surtidos, miel de aveja, azucar blanca y terciada, arroz, porotos, garbanzos, nueces, alberjas, fariña, grasa, fideos, aceitunas, almidon de mandioca y trigo, cocos, pitos, javon amarillo, pimenton, cohetes, resmas de papel blanco y estraza, pasas de higo y de uva, jabon blanco de España, y muchos otros comestibles.

Al mismo tiempo—

Tres carretadas de leña, como 2 de carbon, varios catres y colchones, alguna madera, cajas para ropa, 200 botellas y frascos vacios, damajuanas idem, barricas y cuartetolas idem, el mostrador y armazon.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,
Y
TEATRO DEL RETIRO.

El Domingo 12 de Octubre de 1845.

Desrosa la empresa de complacer á un público que le acuerda sus consideraciones, ha dispuesto, con la cooperacion del Sr. Mathevet, Hércules de los Hércules, maestro de gimnastica en Atenas, &a. &a &a, la funcion que se detalla en seguida.

Primera Parte

Grar danza en la maroma ejecutada por la compañia de hijos del pais, en la que se advertirá variedad de pruebas dificiles y de gusto.

Segunda Parte.

Dificil volteo trabajado por las niñas Dolores y Pepita, recientemente incoporada á la compañia y el joven Tomas.

Tercera Parte.

Por el Señor Mathevet hará diferenres juegos Griegos.
1. La barra de fierro,—2. El grande escapo,—3. El vuelo rapido.

Cuarta Parte.

Dislocreciones por la niña Dolores llamada el fenómeno Argentino. Doble volteo en el que la niña Pepita ejecutará en la maroma sobre una mesa la dificil prueba del espejo.

Quinta Parte.

El Sr. Mathevet acompañado de su discipulo pondrá en ejecucion—1. La fuerza de Atleta.—2. La silla romana.—3. *La corrida de los árabes.*

A las 3½ de la tarde.

Entrada y asiento............ 3 pesos.
Palcos...................... 10 idem

Se ofrece

UNA española para mucama, tambien hay una del pais en los bajos de Escalada No 24, la encontrarán o10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

LA Fonda y Pulperia que existe al lado del porton de la Aduana que mira al Rio, se ha de rematar el miércoles 15 del corriente, y consiste de bebidas, azucares, mesas, bancos, sillas, útiles de cocina y demas enseres, todo á la mas alta postura y se dará principio á las 10 de la mañana. o9—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El dia 6 del corriente se ha perdido un caballo oscuro grande: el que lo entregue ó dé noticia se le abonará el hallazgo calle de Potosí número 235. o9—2p

Emprunt a la grosse,

THOMAS ROUSSE consignataire du Trois mats Français le "NAPOLEON" a l'honneur de prevenir le public que le capitaine de ce navire Mr N. Rabardy est autorisé par ordennance de Monsieur le Consul Général du Roi de Sardaigne en absence de la Legation de France de cette Ville a faire l'emprunt de quarante deux mille piastres monnaie courant, sur le corps du dit navire, pour le compte de qu'il appartiendra. Les Soumissions qui devaint étre faites *et deposées en la Chancellerie du dit Consulat,* pour y être ouvertes lundi passé 6 courant à 11 heures du matin, seront admises, sans plus de retard jusqu'au 9 courant à la même heure. o9—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Atencion,

SAL por mayor y menor hay en venta á precios cómodos en la calle de Federacion número 290. o10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de las Piedras núm. 201, de San Juan cinco cuadras ácia Barracas, hay yerba paraguaya de superior calidad á 7 pesos libra, idem idem á 6, idem idem regular á 5, y otros muchos artículos de ramo de almacen y tienda á precios mas bajos de corriente de plaza. o7—3p

Aviso á los estudiantes

Se vende un diccionario latino-español de Valbuena; un arte esplicado y gramático perfecto; un arte de Nebrija, y tres libros mas en latin: advirtiendo que se venden todos juntos y muy baratos. Darán razon en la calle de Cangallo núm. 166. o7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Fábrica de Cerveza
Y VINAGRE EN EL RETIRO.

La fábrica en el Retiro, casa quinta de Azcuenaga, avisa al público que está provista de la mejor

Cerveza blanca y colorada

que se elabora en el pais, esperando por lo tanto merecer y confirmar el crédito que ha gozado años anteriores.

Igualmente avisa al comercio de tener siempre en venta

Vinagre blanco superior,

por pipas, medias y cuarterolas, tan bueno y á precio mas cómodo que viniendo de Europa. Se reciben órdenes para cerveza y vinagre en las casas siguientes, y se mandarán grátis á cualquiera parte en la ciudad—Almacen calle de la Piedad esquina á la de la Paz; almacen del Gastrónomo calle de Federacion núm. 108, enfrente de la esquina de La Franca; confiteria de los Suizos, calle de la Piedad núm. 89; confiteria de la Rosa, Reconquista 106, y en la misma fábrica. o4—6p

☞ *A los barqueros y demas.*

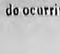
Se vende una ballenera bien aparejada, surta hoy en este puerto, con las velas y el ancla y otra de repuesto, pronta como para seguir viage, y se dará por la mitad de su valor. El que se interese puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 165. o7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Sirvienta

SE necesita de una para mucama y cuidar de unos niños, la que quiera contratarse ocúrra al núm. 114 calle de la Piedras; en la inteligencia que solo se admitirá á la que produzca buenos informes. o10—3p

Almacenaje.

SE alquila un almacen propio para acopio de carbon, ú otros efectos, á dos cuadras y medias de la plaza de la Victoria, calle de este mismo nombre No. 67. o10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso

SE ha desaparecido de la puerta de una casa cerca de la Plaza de Lorea en la calle de Salta, un caballo oscuro herrado de las cuatro patas, con silla inglesa y riendas de zuela con cabresto. El que lo entregue en la calle de la Universidad núm. 165 recibirá una buena gratificacion; con la marca de la estancia de la señora de Quiroga. o10—3p

Se vende

UN boliche de pulperia situado en la calle de Cuyo núm 47 el que le interese ocurra allí mismo á cualquiera hora. o10—3p

¡VIVA LA FEDREACION!

Se alquila ó se vende,

Una casa que hace esquina en la plaza del Temple con el frente al norte, propia para almacen, tiene patio pozo de balde y cuatro ó cinco piezas; para verla pueden ocúrrir por las llaves á la plaza del 25 de Mayo. número 17 o10—2p

Se vende

UN almacen y pulperia en la calle de la Universidad al lado del número 262, el dueño lo vende por falta de salud, debiendo salir al campo para restablecerse, está regularmente surtido. El que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive allí; el alquiler de la casa es barato. o10—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario!

EL Mártes 7 del corriente, desde la barraca de la Victoria hasta el cuartel de Serenos, se perdió un pañuelo de gró torcaza de tr... parse con pinos floreados de sedas de colores envuelto en un pañuelo blanco de hilo usado marcado con el nombre de Eufemia Bazarte. El que lo hubiere encontrado y lo entregue en la calle de Belgrano núm. 220 se le dará una buena gratificacion. o10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario!

Correos.

EL Administrador general de ellos avisa á á los maestros de postas de la Provincia que en el término de 40 dias desde el de la fecha, concurran por si ó apoderados á éste Departamento á cobrar sus haberes correspondientes al tercero y cuarto bimestre del presente año. Buenos Aires Octubre 10 de 1845.
o10 LUCA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Los Misterios de París.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir desde hoi Sábado 11 por la cuarta entrega á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28. o10—3p

Sociedad pastoril de Merinos.

LA comision directiva convoca á junta general de accionistas para hoy Viérnes 10 del corriente á las 7 de la noche á la casa número 133 calle de Representantes, para tratar asuntos de interés á la Sociedad y recibir el dividendo acordado por la comision. Se suplica á los Sres. accionistas su puntual asistencia. o10—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El comisario pagador de Policía.

LOS apoderados de los comisarios de campaña, pueden ocúrrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado. Buenos Aires Octubre 9 de 1845.
o10 *Felipe Romero.*

Aviso

LOS abajos suscriptos nombrados para examinar las cuentas y libros de D. Gervacio Castro, convocan á los acreedores de este Señor para dar cuenta de su comision; para el Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana á la calle de la Piedad No. 168.
o10—2p *José Villar—Manuel Escuti.*

Buena gratificacion.

AL que haya encontrado y tenga la honradez de entregar 600 pesos moneda corriente, en tres billete de 200; que se han perdido en la noche pasada, en la calle de la Catedral entre Corrientes y Cangallo ó en la de Corrientes entre Catedral y Maypú, ocúrrase á la calle de Maypú No. 108. o10—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los Sres. padres de familia.

HABIENDOSE disuelto por mútuo convenio la sociedad que existia entre los directores del Colegio de San Martin; D. Carlos Glarmont tiene el honor de avisar á los Sres. padres de familia que sus clases seguirán desde 1.° de Octubre en la hermosa y cómoda casa calle de la Victoria No. 158, en donde continuará enseñando los idiomas frances, ingles, matematicas y demas ramos de su establecimiento anterior. Para los idiomas castellano y latin tiene contratados hábiles profesores. Se reciben niños á pupilos, medio-pupilos y externos.. o9—3p

Ama de Leche

UNA española jóven y sana y que puede dar los mejores informes se ofrece, quien la precise ocurra á la calle de la Independencia frente á los números 82 y 84. o9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DON José Antonio Borcinó, se suplica á dicho Sr. saber su domicilio por asunto que le interesa. En la mercería calle de la Victoria núm. 94. o9—2p

¡Viva la Federacion!

SE necesita una conchavada para la cocina, se preferirá que sea con cama: en la calle de Federacion núm. 385, pasado la Plaza de Lorea, á la media cuadra para el Molino. o8—3p

Se alquila

UNA esquina en las calles de la Catedral y Corrientes, con todas las comodidades de una casa chica, pozo de balde y demas oficinas. El que se interese en ella ocurra á la calle de la Universidad núm. 30, que encontrará con quien tratar. o8—3p

☞ *Veneno para los Ratones,*

DE una clase superior, sin arsénico, y sin daño para otros animales, á 8 pesos tarrito; se vende solamente calle de Cangallo No. 86. o8—6p

Aviso

EN la calle de la Paz núm. 34, se necesita un aprendiz de botero. El que guste puede ocúrrir á dicha tienda. o8—6p

Aviso importante.
SANGUIJUELAS.

ESTAN de venta por mayor y menor á precios acomodados en la drogueria de la calle de Reconquista No. 7. o8—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los salvajes Unitarios!

Para el Tonelero, San Nicolas, y Rosario.

Los Sres. comerciantes que tuviesen necesidad de hacer conducir ó traér carga de los puntos arriba citados, pueden ocúrrir á tratar con el apoderado que suscribe, quién al efecto promete dar tropas de carretas de bastante crédito y con boyadas gordas capaces de dar el mejor cumplimiento lo mas breve posible; calle de Cuyo No. 110. *José M. Agote.*
o7—4p

Aviso.

Se vende en el partido de San José de Flores la quinta conocida por de D. Benito Angenelo, *compuesta de quince cuadras de tierra,* con edificio de azotea, tres viviendas abajo y un hermoso granero arriba, cocina, pozo de balde con dos piletas, diez cuadras de monte una parte de diez á once años y la otra de siete a ocho, muchas higueras, y árboles de otras clases que por ser demasiado estenso no se detalla. Para tratar ocurran á la calle de la Libertad núm 16 o7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitario!

Dinero á réditos.

DE dos á tres mil pesos se necesitan á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen, ó garantizada la firma de quien la toma. La persona que lo tenga y quiera darlo puede pasar á convenir á la calle de la Catedral número 41, de las 8 de la mañana hasta las 12, ó á la oracion. o7—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN terreno en la calle de Representantes al fin del alto con 35 varas de fondo y 17 de frente, pozo de balde, un rancho y algunos árboles frutales; se dará en un precio acomodado. Quien se interese puede ocurrir á tratar á la calle del Restaurador Rosas frente al número 105. o7—5p

Casimires de verano,

FRANCESAS de superior calidad se han recibido y se venden por córtes á gusto de los compradores; en la tienda núm. 12 calle de la Reconquista. o6—6p

☞ Estorilla para asientos, ☜

DE superior calidad hay de venta calle de Chacabuco No. 63. igualmente un resto tablazon de pino á precio moderado. o6—6p

Se vende

UN hermoso sitio, situado entre calles de Lima é Independencia; con 38 varas de frente y 70 de fondo cercado de pared y porton con algunas piezas y pozo de balde; para tratar acúrrase á la calle de Belgrano No. 160. o6—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso.

SE desea acomodar un jóven de edad de 19 a 20 años en algun almacen, tienda ó casa por mayor, dando informes de su conducta; quien lo necesite dejará una esquela en esta imprenta con la calle y número de su casa. o6—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

ACADEMIA DE BAILE
Republicana Federal de Buenos Aires.

EL profesor de bailes modernos que subscribe se hace un honor el anunciar á sus discipulos y al público en general, que este mes está de nuevo establecida la práctica en la academia calle de Tacuari núm. 81, frente á la crucesita de San Juan. Las horas de práctica son de 7 á 11 de la noche en dias de trabajo, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 de idem á 8 de la noche.

Igualmente ofrece sus servicios á enseñar todos los bailes del pais, españoles, franceses, alemanes, ingleses, polacos, rusos &a. Los principales bailes son los siguiente. el Minuet Federal con alegres modernos; el minuet abolerado; las Boleras y la Cachucha de Madame Fany Esler; la Polka de salon con seis pasos diferentes compendidos; la Polka doble que contiene todos los caractéres que se pueden imaginar en este baile; la Mazurca rusa; la Cosaca poloresa; las cuadrillas del Renacimiento; la Cotopa polaca; la Balza alemana con adorno de pasos; el Solo ingles; la Gavota con pases modernos; la Contradanza escocesa; el Fandango español; el encuentro de Céfiro y Flora (baile moderno propio para niños); la Balza de la Primavera &a.

Se enseña en casas particulares, en colegios, escuelas de varones y de niñas, en la Academia en dias festivos á toda hora, en dias de trabajo hasta las doce de la noche: las lecciones se dan particulares y secretas. Los precios son moderados.

A los Padres de Familia.

En la misma academia está establecido para la enseñanza de varones y niñas de 13 años para abajo de cuatro á seis de la tarde en los dias Lunes, Miércoles y Viernes, bajo la direccion de la Sra. esposa del que suscribe y bajo la enseñanza de ambos. Por enseñar los bailes ya citados &. 45 pesos por mes de 12 lecciones; por ir á sus casas 60 pesos por mes de idem: por practicar 18 pesos por mes de idem. Se enseñan á los niños con la delicadeza y elegancia que requiere el buen tono, y á la verdad, la modestia siendo el decoro de toda persona es un punto principal en que los padres se fijan generalmente, y como ellos no dan el arte de bailar á sus hijos para el recreo público, se enrgenan cuando criaturas de cuatro á cinco años en un salon, poseen modestia, elegancia, gracia, despejo y arte. Estas edades no es una suposicion, pues damos en prueba á nuestros discipulos en las piezas de baile las mas dificiles y modernas.

NOTA—Se enseña igualmente para el teatro como se requiere, con las posiciones orizontales de la pierna; estas lecciones y la enseñanza en general de estos discipulos es enteramente aparte de los discipulos de salon, por la razon que las personas y niños en particular podrian facilmente tomar costumbres no propias de salon, como por ejemplo, el correr ciertos pasos muy largos, como el de la Polka que ha sido modificado de la alder a los salones, para darle en particular las direcciones de valzas que son las que en parte caracterizan la Polka de salon; por consiguiente si se viera enseñar ciertas figures de teatro que se usan al centro del salon, estos podrian adaptarlas y luego servirian á los inteligentes y conocedores de una completa vision, y estos creerian que la composicion debia ser de algun aventurero charlatan en Polka &a.

Las figuras de Polka de Teatro son 230 no comprehendidas las seis principales de salon.

Las personas que se dignen ocuparnos ocúrran á dicha casa de mañana ó de noche y encontraran con quien tratar. El que suscribe funda su alto orgullo en sus dicipulos.
6—6p *Teodoro A. Rousseaux.*

Se alquila

UN cuarto en la calle de la Victoria No. 31, de la Plaza cuadra y media para el Teatro. o4—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

COMPRAR una casita de cuatro ó cinco piezas con fondo en un barrio central que tenga las comodidades precisas para vivir una familia. La persona que la tenga puede pasar á esta imprenta donde darán razon del interesado. o6—8p

Aviso interesante.

EN la calle de Potosí cuchilleria y armeria núm. 117, se afilan tijeras de trasquilar idem navajas de barba y cualquier instrumento de cirujia, se compone cualquier arma de fuego. Se ha recibido un exelente surtido de cuchilleria, escopetas y pistolas todo á precios sumamente acomodados. o6—6p

Baldosas Francesas

Y tejas del pais hay de venta en la calle de Balcarce núm. 98 almacenes de los Señores Garay. o6—3p

VINO.

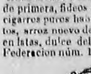
Hay unas pocas cuarterolas blanco, seco y tinto de Lisboa, como asimismo de Burdeos en cascos y cajones superior; cognac frances, vinagre verdadero de yema en cuarterolas; ginebra de Holanda en damajuanitas; jamones de primera, fideos de Génova, quesos de Flandez muy fresco, cigarros puros habanos de damas, almidon de trigo en cuñetitos, arroz nuevo de la Carolina, galletitas dulces y de dieta en latas, dulce del Brasil en barrilitos &a. En la calle de Federacion núm. 129. o3—15p

☞ AVISO.

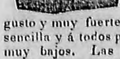
Cajones para difuntos de primera clase de caoba forrados en plomo de mucho gusto y muy fuertes; tambien los hay de clase sencilla y á todos precios desde muy altos hasta muy bajos. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á la calle del 25 de Mayo número65. s29—15s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA